

Mejora la calidad en el empleo un año después de la firma del AMCE

UGT exige a los empresarios mayor compromiso para llevar el Acuerdo a los convenios colectivos



En el año 2006 un 34% de los trabajadores españoles tenían contratos temporales, y en el primer trimestre de 2007 ese porcentaje se ha reducido en algo más de dos puntos, hasta situarse en el 31,95%, según las conclusiones de un informe elaborado por UGT en

base a los datos registrados en la Encuesta de Población Activa (EPA) y en los Servicios Públicos de Empleo. Esta tendencia a la reducción de la temporalidad en el mercado de trabajo de nuestro país es consecuencia directa de las medidas acordadas por el Gobierno,

la patronal y los sindicatos UGT y CCOO en el Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y el Empleo (AMCE), firmado el 9 de mayo de 2006, del que ahora se cumple un año.

UGT exige a los empresarios mayor compromiso para llevar los contenidos del Acuerdo a los convenios colectivos, y considera imprescindible la tarea de vigilancia y control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Para ello es preciso reforzar las funciones de la Comisión Consultiva Tripartita Nacional y las de las Comunidades Autónomas.

Un año después de la firma del AMCE...

- ⇒ La tasa de temporalidad ha disminuido del 34% de media en 2006 hasta el 31,95% en el primer trimestre de 2007. La reducción más importante en los últimos 10 años.
- ⇒ La diferencia en la tasa de temporalidad entre mujeres y hombres es de 2,3 puntos en el primer trimestre de 2007, en 2006 era de 4,7 puntos.
- ⇒ Desde la entrada en vigor del acuerdo, en julio de 2006 hasta marzo de este año, se ha registrado un crecimiento de la contratación indefinida del 48% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. La conversión de contratos temporales a indefinidos aumentó un 66,6%.

UGT pide al Gobierno desarrollar el Acuerdo sobre SMI

UGT ha pedido al Gobierno que dé cobertura legal a los acuerdos alcanzados, en diciembre de 2004, sobre Salario Mínimo Interprofesional (SMI), que incluyen una cláusula de revisión anual de este salario, que sustituye a la semestral existente en la actualidad.

En estos momentos este salario se sitúa en 570,60€ por catorce pagas. Se acerca, por tanto, al objetivo de los 600€ comprometidos para esta legislatura. El sindicato apuesta porque esta renta laboral básica llegue, en la próxi-

ma legislatura, al 60% del salario medio real de España, como recomendando la Carta Social Europea, una cifra que podría estar próxima a los 850€.

En el periodo 2004-2006, fruto del proceso de Diálogo Social y del compromiso obtenido por el Gobierno, esta renta laboral básica ha conseguido ganar casi un 10% de poder de compra en tan sólo tres años. En este mismo periodo ha crecido un 11% más que el salario medio, de modo que su cuantía ha pasado de representar el

41,3% del salario medio neto de nuestro país en 2003 al 45,6% en 2006, y aproximadamente el 47% este año.

El SMI afecta fundamentalmente a aquellos trabajadores no cubiertos por la negociación colectiva, como empleados del hogar y trabajadores del sector agrícola. Sin embargo, esta renta es importante en la medida en que constituye un suelo retributivo para dignificar el resto de los salarios de los trabajadores de este país.

UGT-Catalunya consigue subir a 1.000 euros el sueldo mínimo en lavanderías industriales

UGT-Catalunya ha llegado a un acuerdo para la firma del nuevo convenio del sector de lavanderías industriales, por lo que han quedado desconvocadas las huelgas previstas para mayo y junio.

Los incrementos salariales pactados (3,2% para 2007, y 3% para los siguientes hasta 2010, con cláusula de revisión) permitirán que, durante la vigencia del convenio, el salario mensual fijo de la categoría de referencia (especialista de lavandería) llegue, como mínimo a los 1.000 euros brutos al mes.

UGT-Catalunya, mayoritaria en el sector de lavanderías industriales, ha conseguido en este caso la reivindicación básica de su campaña "Ponte a mil", que quiere dignificar los salarios en esta Comunidad Autónoma a través de la negociación colectiva.

UGT inicia una campaña de apoyo al personal del Servicio Exterior español

La Federación de Servicios Públicos de UGT (FSP-UGT) ha puesto en marcha una campaña de apoyo al personal del Servicio Exterior español para reclamar un Convenio Colectivo, ya que los más de 6.000 contratados laborales que prestan sus servicios en las Embajadas, Consulados, oficinas sectoriales y centros de la AECl y del Instituto Cervantes en el exterior carecen de la más mínima regulación de sus condiciones laborales, por lo que la conflictividad, como consecuencia de esta desregulación, es permanente.

La propuesta del Ministerio de Administraciones Públicas de negociar unas condiciones laborales mínimas son rechazadas por FSP-UGT, por considerarlas insuficientes e inadmisibles, ya que supondrían aceptar unas condiciones preconstitucionales para este colectivo de empleados públicos.

Cerca de 20.000 trabajadores públicos podrán ser teletrabajadores

La Federación de Servicios Públicos de UGT (FSP-UGT) ha firmado con el Gobierno y otras organizaciones sindicales un acuerdo para implantar el teletrabajo en la Administración General del Estado.

Este acuerdo, que será plasmado en un Real Decreto que deberá aprobar el Gobierno, permitirá que cerca de 20.000 trabajadores -tanto personal laboral como funcionarios de la Administración Central- puedan realizar hasta el 50% de su jornada como teletrabajadores.



El acuerdo prevé la negociación con los sindicatos de todos los planes de teletrabajo que se pongan en marcha, algo que para FSP-UGT permitirá asegurar los derechos de los trabajadores.

Huelga indefinida en el naval de Vigo para exigir el cumplimiento del convenio

Más de 2.000 trabajadores del sector naval de Vigo, convocados por UGT, Comisiones, CIG y CUT, están exigiendo el cumplimiento del convenio colectivo con una huelga indefinida y otras movilizaciones.

Las empresas auxiliares del Naval están obligadas a mantener una contratación estable del 45%, que no se está cumpliendo, como tampoco se quiere aplicar el reglamento de funcionamiento de la bolsa de empleo.

La Federación de Metal, Construcción y Afines de UGT (MCA-UGT) en Galicia denuncia, además, la laxitud con la que ha actuado la autoridad laboral en este tema.



Respaldo mayoritario a la huelga de transporte por carretera de Asturias

La huelga indefinida para todos los servicios de transporte por carretera de Asturias, convocada por UGT y CCOO, está siendo secundada por el 95% de los trabajadores.

La ruptura de las negociaciones entre la patronal Asetra y los sindicatos -materializada la noche del martes- estuvo motivada por la negativa de aquella a contemplar el pago del 100% del salario a partir

de los 40 primeros días de baja por Incapacidad Temporal (IT), enrocándose en su propuesta de 45 días.

Según la Federación de Transportes, Comunicaciones y Mar de UGT (TCM-UGT), esos 5 días de diferencia, y tras haber alcanzado un acuerdo para un incremento salarial del 20% en los próximos 5 años, han sido la causa por la que Asetra decidió romper las negociaciones.



Elecciones
Sindicales

Nuestro
compromiso
eres

tú

